



MUNICIPALIDAD DE RAUCH

Oficina de Tesorería

Rivadavia 750 (7203) Rauch. Buenos Aires
Tel. Fax (02297) 44-9000

FORM. 33:

INSTRUCTIVO PARA LA SOLICITUD DE ALTAS Y MODIFICACIONES EN EL REGISTRO DE BENEFICIARIOS Y PODERES

Objeto:

Solicitar el registro de firmas de beneficiarios, directivos, apoderados y/o firmas autorizadas a percibir pagos en nombre de la ellos, y adjuntar la documentación respaldatoria correspondiente

Responsabilidad:

La responsabilidad por su correcta y oportuna formulación recae en el(los) solicitante(s) y firmante(s) del formulario, y en la Tesorería General por su recepción e incorporación en el Registro respectivo.

Instrucciones para el llenado del formulario:

- Nombre(s) y apellido(s) de quien(es) efectúa(n) la presentación.
- Indicar en qué carácter efectúa(n) la presentación [por ej.: titular(es), apoderado(s), gerente, etc.]
- Indicar el nombre o razón social, del Proveedor, (persona física o jurídica), por quien se hace la presentación (NO el Nombre de Fantasía) y el N° de CUIT que le corresponde. La denominación que se consigne será idéntica a la que figure en el formulario de inscripción en la AFIP. De no corresponderle CUIT, se indicará la denominación o el nombre y apellido que figura en la constancia de CUIL, CIE o en el D.N.I o certificación policial si se tratase de personas físicas.
- Domicilio del Beneficiario, con indicación de su Código Postal. Deberá indicarse el domicilio fiscal que surge del certificado de Inscripción en la AFIP. Si no correspondiese su inscripción en la DGI, se indicará el domicilio consignado en el D.N.I. o certificación policial.
- Fecha de la escritura o del acta de Asamblea o de reunión de Directorio por las que se ha(n) designado directivos, apoderado(s), representante(s), etc, si correspondiere.
- N°. de CUIT, CUIL, CIE que le corresponde a la/s persona/s que hacen la presentación y cuyas firmas constaran al pie del formularios quedando registradas a tal fin, como únicas representantes del proveedor.
- Si el titular o representante es extranjero, indicar Nro. pasaporte.
- Si el documento extranjero es distinto del pasaporte, se indicará el tipo al que corresponde y el N°.
- Indicar el país otorgante del pasaporte o documento indicado precedentemente.

DOCUMENTACION OBLIGATORIA para inscribirse al Registro de Beneficiarios de la Tesorería Municipal.:

- Formulario 33, completo y firmado en original con lapicera azul.
- Comprobante de Inscripción en la AFIP, vigente.
- Copia de Acta Constitutiva o Estatuto fundacional, CERTIFICADAS.
- Copia de Contrato social o Actas de nombramiento de Comisión directiva y Apoderados, si se tratase de una Sociedad o Asociación, con Nómina de directivos y Apoderados, en ejercicio, si correspondieren CERTIFICADAS.
- Nota de autorización de firma y/o emisión y firma de Recibos Oficiales en nombre del/los Beneficiarios, donde consten; Nombre N° de Documento y firma del Autorizado, refrendada por Firma de Autoridad vigente a la fecha de autorización, ORIGINAL.

Recuerde, si su registro de Beneficiario no se encuentra en regla, ésta Tesorería no emitirá pagos a nombre del Proveedor, aunque se encuentre inscripto como tal.